



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Sesión: Segunda Sesión  
Ordinaria 2023

Fecha: 07 de julio de 2023

Acuerdo No.:  
SEMOVI/CSITP/0003/2023

ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0003/2023

Con fundamento en los Artículos 36 fracciones IV y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9 XIX y XC, 12, fracción IV y LI, 18, fracción III, 23, 24, 73 y 74 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, 7 y 8 de su Reglamento; Reglas Primera, Tercera, Quinta, Vigésima Primera numerales 2 y 3, Vigésima Segunda numerales 2 y 4 y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019; **el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba el incremento del monto máximo del saldo de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada por la cantidad de \$500.00 a partir de 1° de agosto del 2023.**

Mtro. Andrés Lajous Loeza  
Presidente

Mtro. Rodrigo Díaz González  
Suplente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca  
Secretario Técnico

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez  
Suplente

Mtro. Rodrigo Díaz González  
Miembro Propietario

Mtro. Salvador Medina Ramírez  
Suplente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



---

Ing. Luis Ruiz Hernández  
Miembro Propietario



---

Lic. María Fernanda Rivera Flores  
Suplente



---


Ing. Pavel López Medina  
Miembro Propietario

---

Mtro. Ricardo Sánchez Lang  
Suplente

---

Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Miembro Propietario



---

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez  
Suplente




---

Lic. María del Rosario Castro Escorcia  
Miembro Propietario

---

Ing. Fredy Velázquez Jiménez  
Suplente



---

Ing. Martín López Delgado  
Miembro Propietario

---

Ing. Jonathan Verazaluce Silva  
Suplente

Las firmas de esta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/00032023



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOTVI



Mtro. Sergio Benito Osorio Romero  
Miembro Propietario

Lic. Carla Adriana Elizarrarás Rodríguez  
Suplente

Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila  
Miembro Invitado

Lic. Diana Rocío Vaquera López  
Suplente

Lic. María Guadalupe Rangel Lozano  
Miembro Invitado

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka  
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOTVI/CSITP/00032023